



728/74

Expte. n° 15.110/74

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el sentido de prever el reemplazo del Prof. Andrés F. Hachard quien se encuentra con licencia sin goce de haberes; atento a la necesidad de dar / continuidad a las tareas docentes en el Area de Economía del mencionado Departamento; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 vuelta por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Cont. Pub. Nac. Sra. Alicia Inés CAS TAGNA BEVIONE de SCIARA, L.C. n° 5.336.111, como Profesora Adjunta con semidedicación en la cátedra "Economía II" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de septiembre de 1974 y hasta el 31 de / marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en caso de producirse la reincorporación / del Prof. Andrés F. HACHARD o se produjera la cobertura del cargo por vía del concurso, durante el período estipulado en el artículo anterior, se dará por / finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Andrés F. HACHARD.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR